

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 19 JUN 2018

**VISTO:**

El Expediente N° 8145/18, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION - SUBSECRETARÍA DE EDUCACION - S/NUEVA DENOMINACIÓN ESCUELAS Y SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL.-"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 19/15, en su artículo 42 se reestructuró la organización funcional del Ministerio de Educación, modificándose la denominación de la "Dirección de Educación Especial" por la de "Dirección de Educación Inclusiva"

Que por el Decreto N° 1715/18 de fecha 12 de junio de 2018, se incorporó como Título IX) la MODALIDAD DE EDUCACIÓN ESPECIAL dentro de los Escalafones y Cargos del artículo 191 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, contemplando las denominaciones "Escuelas de Apoyo a la Inclusión" y "Servicios Educativos de Apoyo a la Inclusión";

Que la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, establece un cambio de paradigma al abordar la discapacidad desde un modelo social;

Que es necesario resignificar las configuraciones de apoyo que reciban las personas con discapacidad, porque ésta resulta de la interacción entre las personas con las barreras del entorno;

Que a los efectos de lo expresado precedentemente los servicios de apoyo a la escolaridad obligatoria en todos sus niveles y modalidades a fin de fortalecer la inclusión de todos los integrantes de la comunidad educativa, resulta procedente el dictado de la presente medida legal, asignando la nueva denominación a los establecimientos y servicios educativos que integran la modalidad;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Educación;

Que el artículo 130 de la Ley de Educación Provincial N° 2511 faculta al dictado de la presente medida legal;

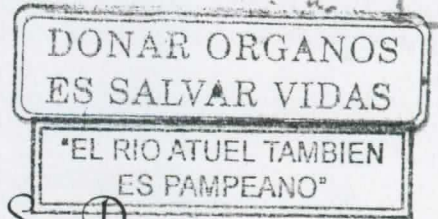
**POR ELLO:**

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**Artículo 1°.-** Modifícase la denominación de las Escuelas Especiales y los Servicios de Educación Especial de la Modalidad Educación



76



República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

Especial, a partir de la fecha del presente Decreto, de acuerdo a lo establecido en el Anexo de la presente norma legal.-

**Artículo 2º.-** El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación.-

**Artículo 3º.-** Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Educación a sus efectos.-

DECRETO N°  
MCF/ldsb

1849

18.-



Ing. CARLOS ALBERTO VERNA  
GOBERNADOR DE LA PAMPA



*Maria Cristina Garello*

Prof. MARIA CRISTINA GARELLO  
MINISTRA DE EDUCACION



DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS

"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"

República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

ANEXO

| Denominación ANTERIOR                                                  | Denominación ACTUAL                                                                 |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Escuela Especial N° 2 de Santa Rosa                                    | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Intelectual de Santa Rosa      |
| Escuela Especial N° 1 de Irregulares Motores de Santa Rosa             | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Discapacidad Motora de Santa Rosa           |
| Escuela Especial N° 1 de Sordos e Hipoacúsicos de Santa Rosa           | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 Sordos e Hipoacúsicos de Santa Rosa            |
| Escuela Especial N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales de Santa Rosa   | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Ciegos y Disminuidos Visuales de Santa Rosa |
| Escuela Especial N° 1 de General Pico                                  | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 1 de Discapacidad Intelectual de General Pico    |
| Escuela Especial N° 2 de Irregulares Motores de General Pico           | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Discapacidad Motora de General Pico         |
| Escuela Especial N° 2 de Sordos e Hipoacúsicos de General Pico         | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 Sordos e Hipoacúsicos de General Pico          |
| Escuela Especial N° 2 de Ciegos y Disminuidos Visuales de General Pico | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 2 de Ciegos y Disminuidos Visuales General Pico  |
| Escuela Especial N° 3 de Catriló                                       | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 3 de Catriló                                     |
| Escuela Especial N° 4 de Eduardo Castex                                | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 4 de Eduardo Castex                              |
| Escuela Especial N° 6 de Quemú Quemú                                   | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 6 de Quemú Quemú                                 |
| Escuela Especial N° 7 de Realicó                                       | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 7 de Realicó                                     |
| Escuela Especial N° 8 de General Acha                                  | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 8 de General Acha                                |
| Escuela Especial N° 9 de Victorica                                     | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 9 de Victorica                                   |
| Escuela Especial N° 10 de 25 de Mayo                                   | Escuela de Apoyo a la Inclusión N°                                                  |



DONAR ORGANOS  
ES SALVAR VIDAS"EL RIO ATUEL TAMBIEN  
ES PAMPEANO"República Argentina  
Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

|                                                    |                                                                |
|----------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
|                                                    | 10 de 25 de Mayo                                               |
| Escuela Especial N° 11 de Guatraché                | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 11 de Guatraché             |
| Escuela Especial N° 12 de Intendente Alvear        | Escuela de Apoyo a la Inclusión N° 12 de Intendente Alvear     |
| Servicio de Educación Especial de La Adela         | Servicio Educativo de Apoyo a la Inclusión de La Adela         |
| Servicio de Educación Especial de Ingeniero Luiggi | Servicio Educativo de Apoyo a la Inclusión de Ingeniero Luiggi |
| Servicio de Educación Especial de Rancul           | Servicio Educativo de Apoyo a la Inclusión de Rancul           |
| Servicio de Educación Especial de Macachín         | Servicio Educativo de Apoyo a la Inclusión de Macachín         |

ANEXO AL DECRETO N° 1849  
MCF/l dsbProf. MARIA CRISTINA GARELLO  
MINISTRA DE EDUCACIONIng. CARLOS ALBERTO VERNA  
GOBERNADOR DE LA PAMPA